

## Presidentes del Comité Técnico de Valoración en Aduana de la Ronda Uruguay

1995 – 1997	Sr. P. R. V. Ramanan, India	(1ª - 4ª Sesión)*
1997 – 2000	Dr. Horacio Vicente, Argentina	(5ª - 10ª Sesión)
2000 – 2003	Sra. Virginia Brown, Estados Unidos	(11ª - 16ª Sesión)
2003 – 2005	Sra. Hakima Azizi, Marruecos	(17ª - 20ª Sesión)
2005 – 2008	Sr. Ian Cremer, Reino Unido	(21ª - 27ª Sesión)
2008 – hasta hoy	Sr. Guzmán Manes, Uruguay	(28ª Sesión) - hasta hoy)

\* sustituido por el Sr. Mervin Kemp, Vicepresidente (Nueva Zelanda) en la 4ª Sesión

## Directores del Valor de la OMA

### Dirección del Valor

T.G. Edmond-Smith	Reino Unido	1953 - 1960
J.E. Barrell	Reino Unido	1960 - 1975
E.A. Bosch	Países Bajos	1975 - 1981
J.B. O'Loughlin	Estados Unidos	1981 - 1985
K. Doua-Bi	Côte d'Ivoire	1986 - 1990
J.M. Siegrist	Canadá	1990 - 1991 (en funciones)
J.M. Siegrist	Canadá	1991 - 1997

### Dirección de Aranceles y de Asuntos comerciales

(La Dirección del Valor se fusionó con la de la Nomenclatura y el Origen en 1998)

I. Kusahara	Japón	1994 - 1998
H. Kappler	Estados Unidos	1999 - 2003
C. Mwansa	Zambia	2004 - 2007
A. Manga	Camerún	2008 - hasta hoy



Los delegados asisten al Comité Técnico de Valoración en Aduana en la sede de la OMA

Este interesante artículo apareció en la edición de octubre de 1992 del Boletín del CCA...

### El espíritu del Artículo VII del GATT presente ya en el "Artha-sastra"

La valoración representa a menudo un quebradero de cabeza tanto para las Aduanas como para los medios comerciales. Por consiguiente, el Artículo VII del GATT establece que, a efectos aduaneros, el valor en aduana de las mercancías importadas se basará en el valor real de dichas mercancías. Más adelante define el "valor real" como el precio al que, en tiempo y lugar determinados por la legislación del país importador, las mercancías importadas u otras similares son vendidas u ofrecidas para la venta en el curso de operaciones comerciales normales efectuadas en condiciones de libre competencia.

Cabe señalar que el espíritu del Artículo VII del GATT ya encuentra eco en los tratados clásicos sobre política de la India, el "Artha-sastra". El autor de dichos tratados fue Canka (o Kautilya) educado en Taxila (actualmente Pakistán) quien se convirtió en el consejero del Rey Candragupta de India (reinó de 321 a 397 A.C.).

En un pasaje extraído del "Artha-sastra" podemos leer claramente la forma en que se realizaba la valoración en aduana en tiempos antiguos en India.

*"Tras colocar las mercancías al lado de la bandera en la aduana, los comerciantes declararán su cantidad y precio, gritarán por tres veces, "¿Quién desea comprar esta cantidad de mercancía a este precio?" y entregarán dicha mercancía a aquéllos que la pidan por ese precio. Si los compradores pujan por ella, el incremento que se produzca en el precio junto con el arancel al que esté sujeta la mercancía, se pagará al tesoro del Rey. Si, ante el temor de tener que pagar un arancel elevado, se rebaja la cantidad o el precio de la mercancía, se adjudicará el sobrante al Rey o bien se obligará a los comerciantes a pagar un arancel ocho veces mayor."*

La práctica de India en materia de valoración que se describe en el "Artha-sastra" de hace 2000 años se basaba en un valor real auténtico, por lo que parece estar conforme con el espíritu del Artículo VII del GATT.



Organización Mundial de Aduanas  
Rue du Marché 30, 1210 Bruselas, Bélgica  
communication@wcoomd.org  
Copyright © 2010 Organización Mundial de Aduanas

[www.wcoomd.org](http://www.wcoomd.org)

Todos los derechos reservados. Las solicitudes y preguntas sobre traducción, reproducción y derechos de adaptación deben dirigirse a [copyright@wcoomd.org](mailto:copyright@wcoomd.org)



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS

*"Una mirada al pasado,  
una mirada al futuro"*



*Este 30º aniversario se celebrará durante la Sesión del Comité Técnico de Valoración en Aduana, en la sede de la OMA, el martes 13 de abril de 2010.*



#### La OMA en perspectiva histórica

Avenue Louise, 183 (1)(2)

Rue Washington, 40 (3)

Rue de l'Industrie, 26-38 (4)

Rue du Marché, 30 (5)



## ¡El Acuerdo sobre Valoración cumple 30 años!

### ¿Qué es el "valor"?

Según el Concise Oxford Dictionary por "valor" se entiende : "... worth, desirability; purchasing power; equivalent of a thing... which may be substituted or exchanged for a thing..."; ("...valía, cualidad de deseable; poder de adquisición; equivalencia de una cosa a otra ... que puede ser sustituida o intercambiada por algo...").

Según el French Language Dictionary, Petit Robert, por "valor" se entiende : "...*désiré; avec caractère mesurable; qualité d'une chose; valeur intrinsèque; utilité objective ou subjective; jugements de valeur; demande; mesure d'une grandeur variable ...*"; ("...deseado; con carácter mensurable; cualidad de una cosa; valor intrínseco; utilidad objetiva o subjetiva; juicios de valor; demanda; medida de un tamaño variable...").

Los elementos esenciales que otorgan a una "mercancía" u "objeto" su valor son deseo, necesidad, elección, disponibilidad y medios.

### ¿Qué es la valoración en aduana?

La Aduana es la encargada de garantizar el cumplimiento de los reglamentos comerciales y de percibir los derechos y los impuestos sobre las mercancías importadas en la frontera. Los derechos aduaneros pueden ser específicos o *ad valorem* o, a veces, una combinación de ambos. En la mayoría de los casos serán derechos *ad valorem* basados en el valor de las mercancías. Con miras a calcular el importe del derecho pagadero, se aplica al valor en aduana un tipo de derecho, por ejemplo el 3%.

Es pues sumamente importante determinar el valor de una mercancía con el fin de fijar el importe del derecho pagadero.

Tras la II Guerra Mundial, surgió de manera natural la idea de elaborar un sistema uniforme, normalizado de alcance mundial, con el fin de revitalizar y liberalizar el comercio reduciendo las barreras arancelarias y eliminando las restricciones cuantitativas y cualitativas al comercio.

## Una breve cronología de la Valoración en Aduana

### 1947

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo en Ginebra se establece un conjunto de principios generales que se incorporan al Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

### 1949

Un Grupo de estudio sobre las aduanas de Europa creado en Bruselas redacta una definición de valor para su uso en el marco de una Unión aduanera, que se basa en los principios establecidos en el Artículo VII.

### 15 de diciembre de 1950

Se firma en Bruselas la definición conocida como la Definición del Valor de Bruselas (DVB) basada en "el precio que se pagaría por el producto en un mercado libre en una transacción entre un comprador y un vendedor independientes entre sí".

### 28 de julio de 1953

Entra en vigor la DVB.

### Del 3 al 12 de noviembre de 1953

Primera sesión del "Comité de Valoración" de la DVB.

### De 1973 a 1979

Tiene lugar en Ginebra la "Ronda Tokio" de las Negociaciones Comerciales Multilaterales del GATT con el objetivo de "conseguir la expansión y la liberalización cada vez mayor del comercio mundial, entre otros medios, por la eliminación progresiva de los obstáculos al comercio".



29 de septiembre de 1980 – los delegados asisten al Seminario de iniciación al nuevo Acuerdo sobre Valoración del GATT en la sede del Consejo, Rue de l'Industrie, en Bruselas

### 12 de abril de 1979

Firma en Ginebra del "Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VII del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio", habitualmente conocido como el Código de Valoración del GATT, que se basa en el "precio realmente pagado o por pagar" por las mercancías importadas, y no en valores arbitrarios o ficticios.

### 1 de enero de 1981

Entra en vigor el Código de Valoración del GATT con 25 Partes contratantes.

### Del 9 al 13 de marzo de 1981

Se reúne por primera vez el Comité Técnico de Valoración en Aduana de la "Ronda Tokio" con 120 participantes.

### Del 18 al 20 de marzo de 1991

Se celebra una Conferencia Internacional en la sede del Consejo de cooperación aduanera (CCA) con ocasión del 10º aniversario del Acuerdo de Valoración del GATT.



Mark Siegrist (a la izquierda), funcionarios de la Secretaría y participantes en la Conferencia Internacional sobre Valoración en la sede del CCA, Rue de l'Industrie, Bruselas

### De 1986 a 1994

Se celebra la "Ronda Uruguay" de Negociaciones Comerciales Multilaterales.

### 15 de abril de 1994

Al término de la "Ronda Uruguay", se firma en Marrakech el "Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio 1994".

### 1 de enero de 1995

Se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC) con el requisito de que todos los Signatarios de la OMC aceptarán todos los instrumentos del GATT incluyendo el Acuerdo sobre Valoración de la OMC, como se le conoce desde entonces.

### Del 2 al 6 de octubre de 1995

El Comité Técnico de Valoración en Aduana de la "Ronda Tokio" (compuesto por 44 Miembros) concluye formalmente y el Comité Técnico de Valoración en Aduana de la "Ronda Uruguay" (compuesto por 109 Miembros) celebra su primera sesión.



Sesión del Comité Técnico de Valoración en Aduana (2006) presidida por el Sr. Ian Cremer (RU), acompañado a su derecha por el Director de Aranceles y de Asuntos comerciales de la OMA, Sr. Chriticles Mwanzani, y a su izquierda por el Director adjunto encargado del Valor, Sr. Aziz El Kassim

### De 1995 a 2010

En la primavera de 2010, 153 países son Miembros de la OMC y por consiguiente han asumido la obligación de poner en aplicación el Acuerdo sobre Valoración. Varios países más han elegido voluntariamente adoptar el Acuerdo como la base para determinar el valor en aduana.

### 13 de abril de 2010

Se celebra el 30º aniversario del Acuerdo durante la 30ª Sesión del Comité Técnico de Valoración en Aduana de la "Ronda Uruguay".